DOLORES, 22 de julio de 2008.-

UNREGISTERED

BOLETIN INFORMATIVO N° 548
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Created by Unregistered Version

REF: " CONVOCATORIA Consejo de la Magistratura Provincia Bs. As. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO SE ENCUENTRA ABIERTA el CIERRE DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO: Miercoles 20 agosto de 2.008 a las 16:00 horas ".-

C O N V O C A T O R I A

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
C O N V O C A T O R I A

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

La inscripción a concurso: se encuentra abierta
Cierre de inscripción: Miercoles 20 de agosto de 2.008 a las 16.00 horas
PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Departamento Judicial Azul, Sede Tandil (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional)(*).
La inscripción a concurso: se encuentra abierta
Cierre de inscripción: miércoles 20 de agosto de 2.008 a las 16.00 horas
Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Jorge Luis Zunino.

Fecha de examen: Martes 2 de septiembre de 2.008.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:
• Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y Reglamentos, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.
• No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados (v. artículos 177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

• **El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 13.553-).**
• Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
• La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
• **Horario de atención:** lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
• La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
• Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.
• Página Web: **www.cmagistratura.gba.gov.ar** .

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-